



**D^a. SILVIA GOMEZ MERINO
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID),**

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil veinte, adoptó los siguientes acuerdos, que copiados literalmente del borrador del Acta expresada de dicha sesión dice así:

SEÑORES ASISTENTES:

D. PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ
D^a AÍDA CASTILLEJO PARRILLA
D. JOSÉ LUIS ALFARO GONZÁLEZ
D^a. MARÍA DEL CARMEN REBOLLO ÁLVAREZ
D. JOSÉ MANUEL CASTRO FERNÁNDEZ
D. ENRIQUE CORRALES LÓPEZ
D^a. YASMÍN ELENA MANJI CARRO
D^a. MÓNICA CARAZO GÓMEZ
D. LUIS GABRIEL ALTARES DEL CABO
D^a. PILAR GABINA ALONSO GARCÍA
D. JUAN MANUEL CALLEJAS GONZÁLEZ DE MENDOZA
D^a. MARÍA LUISA PÉREZ GONZÁLEZ
D. ALBERTO CABEZA SACO
D^a. ELENA MUÑOZ ECHEVERRÍA
D. BERNARDO GONZÁLEZ RAMOS
D. ROBERTO DE LA HOZ SEGURA
D. LUIS MAS GUTIÉRREZ
D^a. MARÍA TERESA CINTORA CONDE
D. JORGE BADORREY CUESTA
D^a. VANESA MILLÁN BUITRAGO
D^a. AMAYA LETICIA GÁLVEZ ESPINAR
D^a. JANETTE NOVO CASTILLO
D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO LÓPEZ
D. ANTONIO SANZ GONZÁLEZ
D^a MARIA DE LOS ANGELES GUARDIOLA NEIRA

En el Salón de Actos de sesiones de la Casa Consistorial de Rivas-Vaciamadrid, a veintiséis de noviembre de dos mil veinte, previas convocatorias y citaciones hechas de forma legal, de conformidad con el apartado 3 del artículo 46 de la LRBRL, introducido por la disposición final segunda del R.D.-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que permite a los órganos colegidos *constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en situaciones excepcionales*, la sesión se celebra por medios telemáticos, estando presentes todos los miembros por videoconferencia y el Alcalde-Presidente en el Ayuntamiento ,, encontrándose todos en territorio español y quedando acreditada su identidad, de la que la Secretaria da fe. Asimismo se encuentra presente por videoconferencia la Interventora Teresa de Jesús Hermida Martín.

Convocada la sesión para las 9,30 horas, por la Presidencia se declara abierta la misma siendo las 9,30 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista desde el último Pleno.

1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTALAR CONTENEDORES ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y MAYORES Y ADAPTACIÓN DE LAS ISLETAS DE RECICLAJE A LA ORDEN VIV/561/2010 EN LA CIUDAD DE RIVAS

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Rivas-Vaciamadrid, Bernardo González Ramos da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

Aunque los contenedores que se han adquirido en los últimos años en Rivas Vaciamadrid tienen algún grado de accesibilidad, sin embargo ninguno de los contenedores de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Reciclaje están adaptados para las personas con discapacidad, movilidad reducida o con distintos problemas para poder depositar las basuras.

La accesibilidad de las aberturas de los contenedores de RSU así como los de vidrio y papel, son a menudo inalcanzables para personas en sillas de ruedas y también conllevan dificultades para el colectivo de personas con edad avanzada.

También el actual sistema de pedal para levantar la tapa del contenedor de RSU resulta complicado para determinadas personas el poder realizar una labor cotidiana como la de depositar la basura o la de reciclar residuos, incluso a menudo se sitúan tan próximos a la acera que no permiten su adecuado funcionamiento.

Actualmente existen en el mercado contenedores que cumplen la normativa y todos los requisitos que los hacen más aptos para ser utilizados por personas con movilidad reducida e invidentes, ya que disponen de una identificación en lenguaje y braille de cada una de las fracciones, como son papel y cartón, envases ligeros, vidrio y residuos sólidos urbanos.

Otra de sus características del contenedor accesible es que cuenta con su habitual apertura en altura, pero además han de disponer de una boca extra, en el cuerpo medio del contenedor, a tan sólo un metro de distancia del suelo, que permite a las personas con discapacidad o problemas de movilidad arrojar los residuos sin ningún problema.

Tal y como se recoge en la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, en su artículo 28. Papeleras y Contenedores para depósito y recogida de residuos punto 2, cito literalmente *“Los contenedores para depósito y recogida de residuos, ya sean de uso público o privado, deberán disponer de un espacio fijo de ubicación independientemente de su tiempo de permanencia en la vía pública. Dicha ubicación permitirá el acceso a estos contenedores desde el itinerario peatonal accesible que en ningún caso quedará invadido por el área destinada a su manipulación”*

Accesibilidad que es necesaria también corregirse en algunas zonas de la ciudad pues son una barrera insalvable para muchas personas con discapacidad a la hora de hacer algo tan cotidiano como depositar la basura.

Entendemos que el derecho a depositar los Residuos y el de poder reciclar no debería estar limitado por este tipo de barreras y que como responsables públicos tenemos la obligación de

garantizar la accesibilidad a los contenedores instalados en la vía pública, tanto a las personas con discapacidad como al resto de la sociedad y por tanto el Ayuntamiento tiene que estar comprometido con el impulso de la participación y la inclusión efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad. Una inclusión social que requiere un entorno físico, cognitivo, social y actitudinal libre de barreras.

Nuestro objetivo como miembros de la Corporación debe ser, tiene que ser y es importante que sea hacer visible a las personas con discapacidad, que disfruten de su plena ciudadanía, que sean en definitiva ciudadanos libres e iguales y también que sean diversos, tiene derecho a ser diversos

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid acuerda:

ACUERDOS:

PRIMERO- Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a la implantación de contenedores accesibles y adaptados para personas con discapacidad o movilidad reducida en la ciudad, según prioridades con el objetivo de su implantación en todo el municipio al finalizar la actual legislatura.

SEGUNDO- Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a cumplir la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, en su artículo 28. Papeleras y Contenedores para depósito y recogida de residuos punto 2. Adaptando todas las isletas de reciclaje de la ciudad a dicha Orden.

TERCERO- Implementar éstas y otras medidas necesarias a modo de requisitos/recomendaciones en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que se quiere llevar a cabo. De tal manera que sirvan de modelos urbanos en materia de Accesibilidad Universal y diseño para Todos.

2º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL APOYO AL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES

La Concejala Delegada de Transición Ecológica, Vanesa Millán Buitrago, da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, y de acuerdo con los criterios de evitar el daño ambiental en origen, el responsable de poner en el mercado un producto que se convierte en residuo se debe responsabilizar de él (Responsabilidad Ampliada del Productor). Además, el VI Programa de Acción Ambiental de la UE plantea como objetivo principal la disociación entre crecimiento y la producción de residuos y menciona la prevención como principal elemento de la política de gestión de residuos.

Las normativas europeas, Estatales y Autonómicas en materia de residuos y residuos de envases van encaminadas a unos objetivos de reciclaje y reducción que no se han alcanzado y que recientes elementos del ordenamiento político internacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia Española de Economía Circular buscan reducir el impacto de nuestros sistemas de producción y consumo.

El nuevo Paquete Europeo de Economía Circular y la Estrategia Europea de residuos plásticos y los ambiciosos objetivos que establecen y el principio de Responsabilidad Ampliada del Productor, ha sido un principio primordial de la política europea y ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de estos.

Según la ley de envases y residuos de envases 11/1997, los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante sistemas de retorno de envases) son el sistema obligatorio de gestión de envases, pero que por interés del sector del envase no se han desarrollado.

La normativa vigente establece la prioridad de reducir los residuos y los residuos de envases, pero estos siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

La situación actual de los residuos de envases, que no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal, así como el nuevo contexto legislativo, posibilita la introducción del sistema de retorno de envases por parte de las CC.AA. en caso de supuestos indicados, como el alcance de insuficientes niveles de recuperación.

Los sistemas de retorno de envases han demostrado, allí donde se aplican, obtener los mejores resultados de recuperación de los envases.

Además los sistemas de retorno de envases favorecen el aumento del uso de envases reutilizables y la implantación de un sistema de retorno de envases consigue triplicar las tasa de reciclado de envases sometidos a un sistema de retorno (reduciendo a la mitad la contribución al cambio climático), que tiene **coste cero para las administraciones, importantes ahorros en servicios de limpieza para los ayuntamientos** y la creación de 14.000 puestos de trabajo que son pagados por las grandes cantidades y la calidad de los materiales que se recuperan y que en la actualidad van a parar al vertedero, incineradora o al medio ambiente.

El sistema de retorno de envases reduce considerablemente el volumen de basura en el entorno, las playas, el mar... y contribuye a la protección de la biodiversidad.

Actualmente está en proceso de revisión de la normativa estatal a través del anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados.

El objetivo debe de ser garantizar que se disponga del marco normativo adecuado para el desarrollo de la economía circular en España. La Comisión Europea arrancó en 2015 un Plan de Acción por la economía circular con medidas concretas para actuar desde la producción y el consumo a la gestión de residuos y en mayo de 2018 la UE aprobó un paquete nuevo de directivas para la economía circular. De hecho, a parte de la Directiva Europea 2008/98/CE sobre residuos, la cual ha sido ya modificada por otra Directiva, asumimos la necesidad de ampliar el ámbito sostenible en otras directivas que han sido traspuestas por los Estados miembros como son:

- Directiva (UE) 2018/850 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
- Directiva 2018/851 del Parlamento Europeo del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre residuos.
- Directiva 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva (UE) 2018/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil, la Directiva 2006/66/CE relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

En España, el actual sistema de recogida de envases y residuos tiene una tasa de reciclado por encima del 70%, que son veinte puntos porcentuales por encima del objetivo global del 2020.

Dado que este municipio pertenece a la Red Española de Ciudades por el Clima, cuyo objetivo es el compromiso y la voluntad política de desarrollar actuaciones de prevención de residuos y de la contaminación y de mitigar el cambio climático, es necesario promover modelos de gestión de residuos y envases como recursos, que potencien la reducción y recuperación máxima de los residuos.

Desde Rivas acabamos de presentar un Plan de Economía Circular que nos ayude a reconfigurar nuestro modelo de producción y consumo, por tanto queremos sumar todo tipo de acciones que a través de la reutilización reduzcan la circulación de envases que en un futuro cercano puedan convertirse en residuos y perjudiquen nuestro entorno.

Por estos motivos, el Pleno de Ayuntamiento del municipio de Rivas Vaciamadrid acuerda:

PRIMERO.- Afianzar el compromiso de este municipio de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.



SEGUNDO.- Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como al departamento encargado de Medio Ambiente del Gobierno autonómico que, en uso de sus competencias, incluyan dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases de las bebidas más consumidas el sistema de retorno, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos.

TERCERO.- Solicitar que el anteproyecto de ley estatal de residuos y suelos contaminados defina un marco adecuado para reducir los residuos de envases, la reutilización, y se establezca el sistema de retorno como obligatorio para los envases de las bebidas más consumidas y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor.

CUARTO.- Pedir como primer paso el cambio de modelo de gestión de los envases a través del desarrollo del sistema de retorno de envases como sistema general de gestión de ciertos envases.

QUINTO.- Apoyar la red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones municipales, sectores empresariales y entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.

SEXTO.- Comunicar al sector comercial y a la ciudadanía los beneficios ambientales y económicos de este sistema y los contenidos de esta moción solicitando su apoyo.

SÉPTIMO.- Trasladar esta moción al Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Industria, Departamento de Economía y Consumo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

3º.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de octubre de 2020.

4º.-APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA POR 1 AÑO DEL ACTUAL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE RIVAS-VACIAMADRID.-

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2017 aprobó el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Rivas-Vaciamadrid, cuya finalidad es la promoción



de la participación, la protección y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, garantizando el respeto a sus derechos y la atención a sus necesidades en todas las esferas de su vida, personal y social, con especial atención a su vertiente educativa, que debidamente diligenciado se une al Acta como parte integrante de la misma.

Visto el informe de la Técnica de Educación, Infancia y Juventud de fecha 9 de diciembre de 2020, el Pleno previa deliberación y debate ACUERDA por 24 votos a favor emitidos por: Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López y Antonio Sanz González; ninguna abstención y un voto en contra de M^a de los Ángeles Guardiola Neira:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga por 1 año del Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (2017-2020).

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud para la ejecución del presente acuerdo.

5º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2019

La Comisión Especial de Cuentas, en su reunión del día 30/10/2020, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio del año 2019, para su exposición pública y posterior aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del vigente Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales

Durante el plazo de exposición pública establecido por la citada ley, no se han presentado alegaciones y reclamaciones, tal y como consta acreditado en el expediente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.01.f de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local, el Pleno ACUERDA por 16 votos a favor emitidos por Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; ningún voto en contra y 9 abstenciones correspondientes a Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, M^a de los Ángeles Guardiola Neira y Antonio Sanz González:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión del día 30/10/2020.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

6º.-CONVALIDACIÓN DECRETO NÚMERO 1916/2020 DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 29/2020 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR , EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT.

Visto lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica y con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en relación con el 21.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Visto el Decreto de Alcaldía Presidencia 1916/2020 de fecha 9/12/2020.

Visto que, de conformidad con la Base 4 de Ejecución del presupuesto del presente ejercicio las modificaciones presupuestarias realizadas a través de un expediente de créditos extraordinarios y suplemento de créditos deberán ser aprobadas por el Pleno de la corporación.

El Pleno ACUERDA por 22 votos a favor emitidos por : Pedro del Cura Sánchez ,Aída Castillejo Parrilla ,José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar y Antonio Sanz González; ningún voto en contra y 3 abstenciones correspondientes a Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López y M^a de los Ángeles Guardiola Neira:

PRIMERO.- Convalidar la Modificación de créditos 29/2020 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, exigiéndose para ello el voto favorable de la mayoría simple, artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

SEGUNDO.- Una vez convalidado se someterá a la publicidad correspondiente en el Boletín oficial.

7º.-MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MIXTO (PP), CIUDADANOS Y CONCEJAL NO ADSCRITO SUBSIGUIENTE A INTERPELACION RELATIVA A MERCADILLO.-

El concejal del Grupo Mixto (PP), Francisco Gallardo López, da lectura a la siguiente moción:

“Debido a la situación provocada por el COVID-19, y a las medidas de seguridad establecidas, el mercadillo que se celebra los sábados en el Recinto Multifuncional fue trasladado al mercadillo que tiene lugar los domingos en el Recinto Ferial Miguel Ríos.

Esta situación que ya se alarga en el tiempo, ha provocado múltiples protestas de los comerciantes ambulantes que pierden cuatro días de trabajo, así como de los vecinos de Rivas Vaciamadrid, en especial de las personas mayores a las que resulta imposible desplazarse al Recinto Ferial Miguel Ríos.

La Asociación Provincial de Comerciantes Ambulantes y Ferias de Madrid, ha presentado una propuesta de reestructuración del mercadillo semanal ubicado en el Recinto Multifuncional, teniendo en cuenta la normativa, intentando optimizar el espacio al máximo.

En dicha propuesta se refleja que la distancia entre todos los puestos situados es de mínimo 1,50 metros, a excepción de ocho comerciantes que disponen de puestos dobles, no teniendo que respetar distancia de separación entre ellos ya que se trata de los mismos titulares y auxiliares quienes lo regentan, desarrollando su actividad en 12 metros.

En el pasado Pleno, como respuesta a la interpelación que presentamos a la concejala de Desarrollo Económico y Empleo, se informó que el mercadillo volvería a su lugar original, pero no se ha precisado fecha ya que se refirió a un “horizonte temporal no lejano”.

Muchos de los comerciantes que ponen sus puestos en el mercadillo de los sábados, y que pierden cuatro días laborales al mes con su suspensión, han tenido que buscar otro sitio donde poder trabajar ese día y nos preocupa que, de continuar el retraso en la vuelta del mercadillo al Recinto Multifuncional, sean muchos menos los comerciantes que regresen, abocando de esta forma al mercadillo a la disminución de su actividad y a la pérdida de atractivo al contar con menos puestos.

Por todo cuanto antecede, los Grupos Municipales Mixto (PP), Ciudadanos y concejal no adscrito proponen a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

MOCIÓN SUBSIGUIENTE A UNA INTERPELACIÓN

1.- Proceder a la inmediata reapertura del tradicional mercadillo de los sábados en su lugar habitual ubicado en el Recinto Multifuncional.”

La moción es rechazada por 9 votos a favor emitidos por: Janette Novo Castillo, Francisco Gallardo López, Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, M^a de los Ángeles Guardiola Neira y Antonio Sanz González; ninguna abstención y 16 votos en contra emitidos por Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar.

8º.-DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 1794 al 1930 ambos inclusive, así como relación de Decretos correspondientes al Registro Auxiliar de Decretos para los Procedimientos Sancionadores.

9º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

DILIENCIA.- La extiendo yo la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar que la audición de la grabación del pleno ordinario celebrado el día 17 de diciembre de 2020, no es viable para poder transcribir literalmente el punto de ruegos y preguntas.

Se trasladan los ruegos y preguntas resultantes de la Junta de Portavoces celebrada el día 11 de diciembre y que se presentaron al pleno.

Doy fe, La Secretaria.

GRUPO MIXTO

1.- Concejala: Janette Novo Castillo (PARTIDO POPULAR)

El pasado 26 de noviembre se publicó en el BOCM el extracto de la Orden 582/2020, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la cual se aprobó la convocatoria para el año 2020 de ayudas a Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como la adquisición de material de valoración de



la condición física y ejercicio físico saludable. ¿Ha presentado Rivas Vaciamadrid alguna solicitud para la concesión de subvención a cargo de este programa, y en caso afirmativo, explicar cuál será el gasto o proyecto subvencionable?



2.- Concejala: Janette Novo Castillo (PARTIDO POPULAR)

En el Presupuesto municipal 2019 se contemplaba un ingreso por enajenación de parcelas por valor de 8.657.424,83€, de los cuales sólo se recaudaron 4.864.543,65€ según la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de ese año, como también viene ocurriendo en ejercicios anteriores. En el próximo Presupuesto 2021, se prevé la enajenación de parcelas por valor de 19.070.919€. ¿Cuáles son las parcelas que tiene previsto enajenar el Ayuntamiento y qué le induce a hacer esta previsión teniendo en cuenta el resultado de ejercicios anteriores?

3.- Concejal: Francisco José Gallardo López (PARTIDO POPULAR)

En el pasado Pleno del mes de noviembre, la Sra. Concejala de Desarrollo Económico y Empleo nos contestó que, a fecha de noviembre del 2020, ningún autónomo, ni empresa de Rivas Vaciamadrid había percibido dinero alguno de la partida de ayudas aprobada por importe de 120.000€. Nos podría decir, ¿cuándo espera que los mismos reciban alguna ayuda y qué harán con todos aquellos que solicitaron ayudas y, tristemente, han tenido que cerrar su actividad durante la pandemia?

4.- Concejal: Francisco José Gallardo López (PARTIDO POPULAR)

Dado que también en el pasado mes de noviembre, la Sra. Concejala de Desarrollo Económico y Empleo expuso ante la interpelación planteada por el Partido Popular de Rivas Vaciamadrid, que la razón fundamental para la no vuelta del Mercadillo al Recinto Multifuncional, se basaba en la alta tasa de incidencia del COVID 19 en nuestra población, ahora que a fecha de registrar la presente pregunta los datos nos muestran que no pasa de 200 casos por cada 100.000 habitantes, ¿ya tienen fecha de la vuelta del Mercadillo a los sábados y en el Recinto Multifuncional, y en caso negativo, explicar la causa?

5.- Concejala: María de los Ángeles Guardiola Neira (VOX)

En el pleno del 4 de julio de 2019, se fijaron las retribuciones de los concejales ratificando el acuerdo del Pleno de 28 de julio de 2015, sobre las retribuciones de los corporativos por el ejercicio de sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, siendo las mismas cuantías establecidas en plenos anteriores (Pleno de 22 de junio de 2011), haciendo hincapié el Sr. Alcalde D. Pedro del Cura en su día, que las retribuciones se mantenían congeladas con respecto a la legislatura anterior, para el Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales Delegados y retribuciones de Portavoces. Así mismo se fijaron las retribuciones para el personal de confianza, personal eventual, asesores y directores de servicio y área.

El mes pasado, después de sucesivas peticiones, fue actualizado el portal de transparencia con las retribuciones de toda la corporación municipal, personal eventual y cargos de confianza, viendo que el salario percibido por todos ellos se ha visto incrementado.



Haciendo un breve resumen del año 2019 a éste, el gasto político se ha visto alarmantemente aumentado, no sólo debido a la creación de nuevas concejalías tras la incorporación del PSOE al Gobierno, sino como al aumento de Direcciones, Cargos de confianza y la creación de la Comisión de Especial de Vigilancia de Contratación en la que dos concejales más cobran retribución como Presidente (concejal de C'S) y Vicepresidente (concejal No adscrito), así como el aumento de las retribuciones del Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales Delegados y Portavoces de grupos municipales, pasando de los 53.440,24€ a los 54.64228€ en el caso de los concejales con dedicación exclusiva, de los 57.541,68€ anuales de 2019 a 71.258,50€ en el caso de los directores de servicio y de los 61.157,68€ a los 72.483,64€ en el caso de los directores de Área. Aumentando también en menor cuantía la de los asesores a 46.531,22€ y administrativos de los grupos a 29.46468€.

¿En total, en cuánto se ha visto incrementado el gasto político respecto a lo aprobado en pleno del 4 de julio del año pasado, a cuánto va a ascender dicho gasto en el año 2021 y creen ustedes que es lo más adecuado en estos aumentos de grave crisis económica que está padeciendo la ciudadanía el aumentar el gasto político del Ayuntamiento?

6.- Concejala: María de los Ángeles Guardiola Neira (VOX)

Los “Presupuestos Participativos” este año contaban con 350.000€ de presupuesto. Han tenido muy escasa participación, con 3409 votos emitidos por tan sólo 1111 participantes de los 7944 ripenses registrados (900 de ellos se han inscrito este año), ha habido una participación aún menor que la del año pasado. Se ha decidido destinar dinero de todos los ripenses a iniciativas tan sólo abaladas por 51 votos, como es el caso de la creación de un muro en los parques públicos con fotos impresas de mascotas con un presupuesto de 15.000€, la creación de un área de autocaravanas con 231 votos (9000€), una “moto-caca” para la recogida de excrementos con 195 votos (24.441€), entre otras propuestas ganadoras.

Dada la escasa participación y la grave crisis económica y social que está padeciendo nuestro comercio y la ciudadanía ¿Se han replanteado cambiar el destino de ese dinero a ayudar a los ciudadanos de una manera más útil y sensata en estos momentos, así como eliminarlos el año próximo?

RUEGOS

1.- Concejala: Janette Novo Castillo (PARTIDO POPULAR)

Rogamos se mejore la limpieza de los recintos de los contenedores de basura, así como que se realice un control de los residuos voluminosos que se dejan fuera de la fecha establecida para su recogida.

2.- Concejala: Janette Novo Castillo (PARTIDO POPULAR)

Respecto a la puesta en marcha del punto limpio móvil, que se ubicará los sábados en la calle Jazmín y los domingos en la explanada del Mercado Central, consideramos que permanecer estáticos en una misma ubicación por día los convierte en un punto limpio fijo. Rogamos que se establezcan puntos de recogida semanales con horas establecidas,

estacionando en cada uno de esos puntos un total de 90 minutos para facilitar el servicio a los vecinos de cada zona.

3.- Concejal: Francisco José Gallardo López (PARTIDO POPULAR)

Desde hace meses se viene solicitando la reapertura de la calle Jazmín, cerrada al tráfico rodado. Habiendo recibido desde el Ayuntamiento, la confirmación de que el cierre de dicho tramo de calle Jazmín, ha conllevado que los residuos se siguen repartiendo indebidamente por zonas aledañas, además de seguir incidiendo en la realización de campañas de comunicación e información sobre la recogida de enseres, poda y los puntos limpios, rogamos reabran dicho tramo de calle Jazmín, más necesario aún si se tiene en cuenta que actualmente la calle Río Manzanares también se encuentra cortada en uno de sus sentidos y están convirtiendo la zona en un laberinto.

La formulación inicialmente registrada deriva de la respuesta a otro ruego presentado por nosotros en el Pleno del mes de octubre de 2019, del cual concluimos que el cierre tenía la intención de disuadir a los vecinos que dejaban enseres voluminosos en dicha calle, a la cual accedían en coche.

RUEGO 4 PLENO OCTUBRE 2019: Formulado por Francisco José Gallardo López (PARTIDO POPULAR)

Fruto de lo anterior, y debido a que se han eliminado los contenedores de residuos de la calle Jazmín entre el tramo de calle Río Manzanares y Paseo de la Chopera, los actuales dispuestos en calle Río Manzanares y en Paseo de la Chopera están continuamente llenos y con basuras y restos de poda en la vía pública. Es habitual además encontrar todo tipo de residuos fuera de los contenedores, en sitios no habilitados para ello o en fechas no establecidas para la recogida. Rogamos terminen de dar una solución en el sentido de tratamiento de residuos y se tomen medidas efectivas a fin de que los vecinos no depositen enseres voluminosos en los sitios no habilitados o fuera de las fechas estipuladas para ello.

Respuesta:

El cierre de la calle Jazmín, fue una decisión de policía, la clausura ha evitado los residuos en Jazmín pero los ha repartido en las ubicaciones aledañas. Estamos coordinando con policía como incidir en más medidas que eviten este tipo de problemas. Además de las campañas estipuladas, en relación a la poda desde Rivamadrid se habilitó un nuevo servicio de recogida de poda a domicilio. Siendo conscientes de la necesidad de concienciar a la ciudadanía también tenemos previsto incidir en campañas de comunicación e información sobre la recogida de enseres, poda y los puntos limpios.

4.- Concejal: Francisco José Gallardo López (PARTIDO POPULAR)

Se ha confirmado la sanción por parte del Ayuntamiento de Rivas a un policía local por el envío de un correo electrónico a toda la plantilla municipal. Rogamos que el Gobierno municipal reconsidere su decisión y que durante el proceso judicial se manifieste a favor de revocar la sanción que valoramos como totalmente desproporcionada al suspenderle por un período de tres años y cuatro meses, lo que



traerá como consecuencia, además del grave perjuicio al policía sancionado, el descontento de la plantilla de policía local por una sanción injusta y gastos en un proceso judicial que pagarán todos los vecinos de Rivas Vaciamadrid.

5.- Concejala: María de los Ángeles Guardiola Neira (VOX)

Ruego que para el año 2021 el gasto político en Rivas sea disminuido tanto en minoración de retribuciones de toda la corporación municipal con remuneración, como de todo el personal a su cargo y Directores, como muestra de solidaridad y ejemplo a la ciudadanía.

6.- Concejala: María de los Ángeles Guardiola Neira (VOX)

El estado de la acumulación de basura alrededor de los contenedores se repite día tras día, dando una imagen de ciudad que a ninguno nos gusta ni queremos, debido en muchas ocasiones a la falta de civismo de algunos ciudadanos y otras al desconocimiento de horarios de recogida, así como de la existencia de los puntos limpios de los que pueden hacer uso.

Ruego se pongan en las zonas de contenedores de recogida de basura y resto de residuos, bien mediante cartelería pegada a dichos contenedores o bien mediante cartelería fija metálica vertical, la información de los días y horarios de recogida de los residuos de gran tamaño (muebles, cristales, sillones, colchones, juguetes, etc) y direcciones de puntos limpios de Rivas con sus horarios.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RIVAS-VACIAMADRID

PREGUNTAS:

PRIMERA.- D. Bernardo González Ramos

Dentro del Pacto de Ciudad, apartado 3.4.1 y 3.4.3 y objetivo 18, figura la creación de un Servicio de asesoramiento para comercio, hostelería, autónomos y PYMES. Cuando se entra en el apartado “Empresas y comercios” de la web del ayuntamiento, lo que está en portada y aparece resaltado es la aprobación de las ordenanzas fiscales, que a buen seguro tranquiliza a comerciantes y empresarios. En el Informe de Gestión Crisis Covid-19 con fecha 7 de Mayo se habla de la tramitación de la contratación de un servicio de consultoría y asesoría jurídica y financiera para el tejido empresarial. ¿Nos puede informar la Concejala de Desarrollo Económico y Empleo cuando se va a iniciar este Servicio?

SEGUNDA.- D. Bernardo González Ramos

En febrero de 2020 la Comunidad de Madrid abrió una oficina de empleo para trámites rápidos. En Octubre de este mismo año se anunció que el Ayuntamiento de Rivas y el SEPE -que, recordemos, depende del Ministerio de Trabajo y Economía Social- habían llegado a un acuerdo para que Rivas tuviese una oficina de empleo con



todas las prestaciones en el 2021, algo que los vecinos demandan desde hace años. Desde Ciudadanos creemos que se necesita urgentemente esta oficina para realizar todos los trámites sin tener que desplazarse del municipio, y ahora, con más que nunca. ¿En qué fecha está previsto que se abra dicha oficina, se va a retrasar más respecto de la ya instalada de la Comunidad de Madrid?

TERCERA.- D. María Teresa Cintora Conde

Este mes se ha celebrado el Día de la Diversidad Funcional y en Ciudadanos apostamos por la adaptación de los parques infantiles creando zonas recreativas inclusivas, para que la infancia de Rivas comparta su tiempo de juego y esparcimiento en condiciones de igualdad sin que las dificultades supongan obstáculo para ello. Escuchamos también al foro infantil, en su manifiesto por el Día Universal de los derechos de la infancia, que solicitan parques inclusivos para que niños y niñas de diferentes capacidades puedan compartir los mismos espacios. Nos transmitieron que se sienten tristes porque los parques están cerrados. Ahora no pueden ser utilizados por las medidas preventivas, como ha decidido el Consistorio, pero cuando se habrán serán un punto de disfrute y encuentro para todos los niños y niñas ripenses.

¿No creen ustedes que hubiese sido el mejor momento para realizar las obras de adaptación para la accesibilidad de los parques infantiles y realizar la incorporación de juegos singulares e inclusivos, tal y como se aprobó en el Plan de Actuación 2020-2023 sobre los parques infantiles del municipio, con la implementación de la inversión acordada propuesta por Ciudadanos y cuándo vamos a tener conocimiento de los avances en esta legislatura en materia de parques inclusivos?.

CUARTA.- D. María Teresa Cintora Conde

En el apartado 2.3.1 del Pacto de Ciudad hay un compromiso para la creación de un Servicio Municipal de acompañamiento a personas dependientes y personas con diversidad funcional. ¿Hay un planteamiento formal y, en caso positivo, en qué consiste y con qué recursos humanos, económicos y materiales se va a implementar?.

QUINTA.- D. Roberto de la Hoz

En este Ayuntamiento siempre se habla de que se está muy comprometido con impulsar la participación ciudadana entre los ripenses. Por este motivo, creemos que para mejorar la eficacia y el porcentaje de participación sea cada vez mayor, hay que realizar un seguimiento de las herramientas usadas y conocer la valoración de los usuarios de estas mismas.

La “APP RivasCiudad Aviso, Quejas y Sugerencias” está siendo una herramienta muy útil y beneficiosa tanto al vecino como al Ayuntamiento de Rivas. Estamos recibiendo quejas de usuarios de esta APP que indican que se cierran incidencias sin dar una solución o se da una solución aparentemente no satisfactoria para el vecino. ¿Es consciente el equipo de Gobierno de las quejas de estos usuarios de la APP, tiene la

Concejalía de Participación una valoración de los ripenses sobre la misma y cómo van a minimizar las quejas expuestas?.

SEXTA.- D. Roberto de la Hoz

Voy a exponer un ejemplo del funcionamiento de la app sobre la que hablamos anteriormente. El 15 noviembre abro la incidencia RVS19450 con la descripción “Baldosas del parque levantadas, es urgente porque los niños se pueden dañar”, situando la incidencia en el parque que está enfrente del Colegio Mario Benedetti.

Un día después del alta de la incidencia en la APP se me notifica que se pone en estado de progreso sin ningún comentario, así hasta el día de hoy. Hace más de un mes de la apertura de la incidencia y todo sigue igual, esperando una solución por parte del Ayuntamiento o, mínimamente, algún comentario informativo. Mientras los niños siguen jugando con los adoquines. Solo espero que no necesitemos de un accidente para buscar una solución urgente.

Como ya expuesto, el tratamiento de la incidencia por parte la APP parece no ser muy eficaz y siendo este un problema que viene desde el verano, yo me pregunto: ¿Ven lógico que nadie del personal de Rivamadrid (limpieza o jardinería) hayan dado parte de la situación del parque?, entendiendo que en este periodo de tiempo deben haber pasado por el parque a realizar sus tareas de mantenimiento.

SÉPTIMA.- D. Jorge Badorrey Cuesta

Durante el último mes de noviembre he escuchado en varias ocasiones, por parte de algunos de los miembros de este equipo de Gobierno, que los presupuestos participativos tienen una gran acogida entre los vecinos de Rivas. En cambio, vemos que la participación de los mismos es menor cada año. La propuesta más votada de los presupuestos participativos de este año **solo** es representativa de un 0,29% de la población. Además, se ha generado malestar entre los ripenses por una medida aprobada en dichos presupuestos llamada “Rivas, ciudad amiga de animales”, puesto que entienden que no tiene ningún beneficio para la ciudadanía ripense y ha sido votada solo por 51 personas. Cifra que queda muy lejos de ser representativa. ¿No cree el equipo de gobierno que se deberían buscar fórmulas más representativas para la elaboración de los presupuestos participativos y fomentar dicha participación entre la ciudadanía?

OCTAVA.- D. Luis Mas Gutiérrez

El Pleno del 23 de Julio de 2020 la Corporación Municipal de Rivas Vaciamadrid aprobó una Declaración Institucional para implantar el 5º contenedor en todo Rivas antes de finalizar 2020. ¿Se va a cumplir ese acuerdo tomado por todo el Pleno o no se va a tener en cuenta la voluntad de todos los representantes de Rivas?.

NOVENA.- D. Luis Mas Gutiérrez

Queremos saber si la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo tiene el dato sobre el número de comercios e industrias de Rivas que han cerrado definitivamente por la crisis del COVID y cuántas y cuáles de ellas han acudido a la Concejalía solicitando cualquier tipo de ayuda.

RUEGOS

PRIMERO.- D. Roberto de la Hoz

Deportistas que pertenecen a clubes o escuelas están practicando deporte en las pistas deportivas exteriores del CEIP Los Almendros con la mínima luz que llega del pabellón. Por este motivo, ruego que se encienda la luz de estas pistas deportivas exteriores y se haga extensible a cualquier pista exterior que se esté utilizando.

SEGUNDO.- D. Bernardo González Ramos

Que desde el Grupo Municipal de Cs Rivas pongamos mucho énfasis en la comunicación de nuestro trabajo en el Ayuntamiento, no quiere decir que el equipo de Gobierno nos deba tratar como un medio de comunicación, con todo el respeto que me merece la labor que hacen en esta ciudad los medios.

Ya se lo he dicho en diversas ocasiones, díganme de qué presumen y les diré de qué carecen. Presumen de “talante participativo transparente” y luego nos convocan a los representantes de los ripenses que estamos en la oposición a una rueda de prensa para presentarnos el Plan de Economía Circular. Este es su talante “talante participativo transparente”.

Por lo tanto, por respeto a los miles de vecinos que representa mi formación política, le ruego que se nos informe al menos -si no se nos quiere hacer partícipes- de actuaciones tan importantes que van a influir en la vida de los ripenses, como puede ser el Plan de Economía Circular.

TERCERO.- Luis Mas Gutiérrez

Ruego que desde la Concejalía de Promoción Económica y de Empleo se implemente un proyecto para el mercadillo situado en la zona del Pilar Bardem, que contemple todas las medidas sanitarias y de seguridad necesarias y que permita abrir los sábados con condiciones aceptables para los comerciantes ambulantes y la ciudadanía.

CUARTO.- Luis Mas Gutiérrez

Ruego que cuando la concejala de Transición Ecológica reciba las convocatorias de las reuniones de la Mancomunidad del Este, estas y la documentación relativas a las mismas sean compartidas con todos los concejales de la corporación con el tiempo suficiente para tener la posibilidad de realizar aportaciones y transmitir las mismas a



la concejala para su estudio y posible presentación en la citada sesión de la Mancomunidad.

QUINTO.- D. María Teresa Cintora Conde

En el pleno del día 29 de octubre se le formuló la siguiente pregunta: ¿Pueden ustedes cuantificarnos cuántas personas están siendo atendidas semanalmente por Servicios Sociales? A día de hoy no se han remitido los datos que se prometieron en el pleno. Por ello, ruego que se nos faciliten ya que pueden resultar muy ilustrativos para evaluar la crisis que estamos viviendo y pueden servir para desarrollar políticas específicas más eficientes.

Y siendo las 12,40 horas el Sr. Alcalde levanta la Sesión.. Yo, como Secretaria, doy fe.

Y para que conste y su remisión a la Delegación de Gobierno, a la Presidencia de la Comunidad, tablón de anuncios y demás efectos legales, expido la presente, Rivas-Vaciamadrid a 21 de diciembre de 2020.